

SECRETARÍA: noviembre 25 de 2020. Agrego al proceso 2019 00328, escrito del demandante a través del cual reporta abono.

Fabián Mauricio Rubio Gutiérrez
Secretario Ad- Hoc

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Anderson Escobar Triana
Demandado: José Martin Rodríguez Medina
Radicación: 17380 40 89 005 2019 00328 00
Interlocutorio 1201

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL.

La Dorada, noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte de la parte demandada el abono de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000.00)**, que reporta el demandante como parte de pago de la obligación liquidada en este proceso ejecutivo singular.

La suma de dinero reportada deberá incluirse en la actualización de la liquidación de crédito.

NOTIFÍQUESE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 124 del 26 de noviembre 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc